



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia	Sucesión Intestada
Radicado	05001-40-03-010- 2014-02544-00
Tema	Reprograma audiencia

En virtud de la petición de aplazamiento efectuada por la apoderada de los herederos convocados, y ante la muerte de la heredera MARIA VICTORIA DURANGO GOZALEZ el 7 de mayo de 2021, de conformidad con el Registro Civil de Defunción, y en vista de que la finada tiene descendencia y no se ha aportado la documentación al Despacho para acreditar tal calidad de herederos, y así poder llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos programada para el jueves 22 de julio de 2021, , se accede con lo solicitado por la togada y se reprograma la misma para **el jueves veinitrés (23) de septiembre de 2021 a las 9:30 a.m.;** audiencia pública que se llevará a cabo por la herramienta TEAMS o la que el Consejo Superior de la Judicatura disponga.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**954ffb4f71def660a12c0cee46d0cdf00691ccefc3c16dc57d48fc3e42cbf17
f**

Documento generado en 19/07/2021 02:14:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>